

1.1. AUTOR Y PROMOTOR DEL PROYECTO

1.1.1. ENCARGO

El encargo es promovido por el DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS; VICENCONSEJERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO VASCO. (DIRECCIÓN DE PUERTOS Y ASUNTOS MARÍTIMOS) situado en la calle Donostia nº1, 01.010 de Vitoria-Gasteiz (Araba).

1.1.2. EQUIPO TÉCNICO REDACTOR

El Arquitecto redactor es D. Ramón Ruiz-Cuevas Peña, colegiado nº 1813 en la Delegación en Álava del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro.

1.2. OBJETO DEL PROYECTO Y DESCRIPCION DEL LUGAR

Se trata de ejecutar el proyecto de ampliación de la Lonja de Pescado de Bermeo, aumentando la capacidad de las instalaciones actuales con un edificio anexo para cumplir con los objetivos marcados por el Gobierno Vasco y consensuados con la Cofradía:

Espacio para fábrica de hielo. Almacenamiento de cajas y tinas (el lavado de las mismas se realiza en otra nave cercana).

Se simplifica el Proyecto ya presentado, suprimiendo del mismo los espacios relacionados con las redes y el lavado de cajas y tinas. El objetivo principal es obtener un puerto ordenado cubriendo las necesidades actuales y prever la posibilidad de una reestructuración futura de toda la lonja.

1 - Cumplir las exigencias higiénico-sanitarias de almacenamiento de las cajas, para poder satisfacer correctamente las demandas derivadas de la función de la Lonja.

2 - Ubicar una nueva fábrica de hielo que se ubicará en la ampliación del edificio para abastecer correctamente el silo, los barcos y los camiones.

3 - Adaptar la envolvente y las instalaciones a las exigencias de ahorro energético derivadas de las directivas europeas (UE/31/2010) y estatales (CTE/RITE). La justificación de la sostenibilidad merece un capítulo de esta memoria.